



**UN MODELO MULTI E INTERCULTURAL DE COMUNICACIÓN PARA RADIOS  
DE SERVICIO PÚBLICO. ENTRE LA DIVERSIDAD, LA INTERRELACIÓN Y EL  
MESTIZAJE CULTURAL**

**GT1: Comunicación Intercultural y Folkcomunicación**

Dr. Vicente Castellanos Cerda  
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa  
México

**Resumen**

En este trabajo se desarrolla una reflexión conceptual acerca de un modelo de comunicación intercultural para radios de servicio público que propuse en otro trabajo (Castellanos, 2013). El modelo tiene como punto de partida la perspectiva de programadores y productores radiofónicos de cinco emisoras de la Ciudad de México conscientes de su función social y comunicativa.

Al repensar el modelo pretendo identificar cómo se apropia éste de los aportes del paradigma multicultural en cuanto al reconocimiento y respeto de las diferencias culturales en el marco de políticas programáticas que fomentan libertades y derechos del hombre, a la vez, es mi intención analizar cómo una perspectiva intercultural puede ayudar a comprender procesos de interacción conflictiva que derivan en interrelaciones de uno frente a lo ajeno en un permanente diálogo de asimilación y transformación. Para ello, sigo las ideas del investigador Gilberto Giménez (2010) y de la investigadora Sarah Corona (2013) que han desarrollado su trabajo en México.

## Antecedentes

A lo largo de tres años he trabajado en el diseño de un modelo de comunicación para radios interculturales y de servicio público. Para esto, tomé como corpus de análisis cinco estaciones<sup>1</sup> que transmiten en el cuadrante metropolitano de la Ciudad de México. Se trata de radios que en sus documentos orientadores sobre su función social se autodenominan como tales con el empuje de las nociones de “interculturalidad”, multiculturalidad”, “pluralidad cultural”, y, en términos referidos al aspecto de servicio público: “radio pública” o “radio de servicio público”. Mi propósito era la construcción de un modelo a partir de la mirada de las personas que participan en la radio, sea en la parte de programación, sea en la parte de producción. La información la obtuve a partir de una guía de entrevista. También fue fundamental escuchar las emisiones radiofónicas, por lo que se monitorearon durante dos semanas no consecutivas las estaciones.

El punto de partida conceptual fue entender la interculturalidad como un proceso de interacción comunicativa que propicia la diferencia, el conflicto y la identidad de grupo:

Se trata de pensar la noción de interculturalidad como un proceso de interacción en la diferencia que pone a debate discursos, contenidos y estrategias de normalización y de rompimiento en las prácticas cotidianas de un grupo social autoidentificado respecto a otro u otros que considera fuera de la esfera de su autoadscripción. Sin la presencia de lo diferente, no existiría el problema de la interculturalidad. Con esto queremos afirmar que lo intercultural es un trabajo a

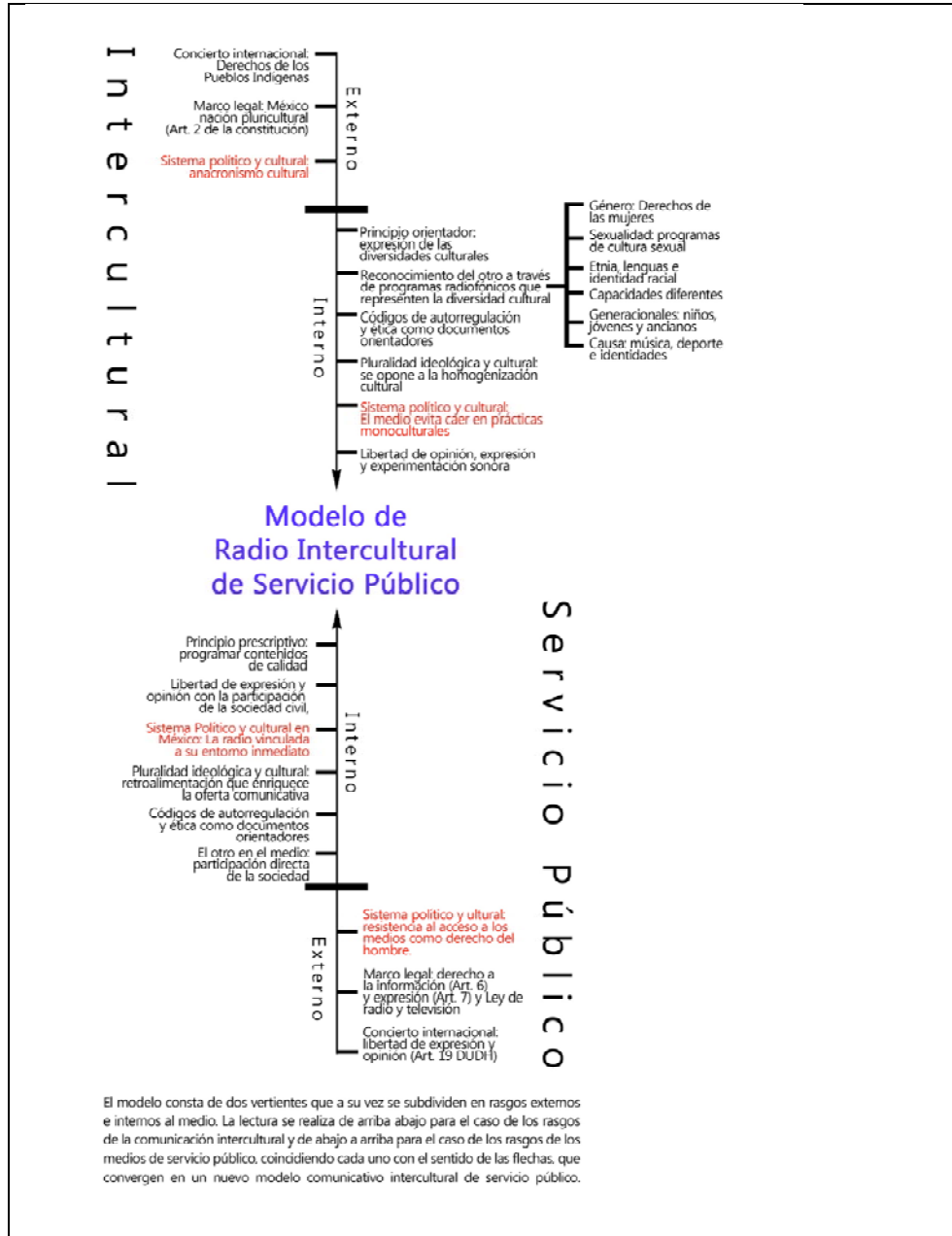
---

<sup>1</sup> Radio Educación 1060, Radio UNAM 96.1 y 860, Radio Ciudadana 660, Ibero90.9 y Radio IPN 95.7.



favor de la comprensión de la diferencia. Esto es lógico si consideramos que uno se pone de acuerdo ahí donde no hay acuerdos. (Castellanos, 2014, p 70).

Este punto de partida teórico, sumado a la estrategia metodológica, permitió la construcción de un modelo cuyas características se pueden ubicar en cualquiera de los dos grandes rasgos, lo intercultural y el servicio público. Una representación gráfica del modelo se muestra a continuación.



**Imagen uno.** Modelo de radio intercultural y de servicio público.

Elaboración propia.

Como todo modelo, propone ciertas caracterizaciones con pretensión de generalización, pero a la vez se confrontó con las condiciones sociales, culturales y políticas que forman parte de la realidad cotidiana de operación de estas emisoras. Se trató de contextualizar el modelo en el marco legal y social de México en el que existe un proceso democrático contradictorio e incompleto que lo acompañan acciones y políticas en sentido progresista. Por una parte, el poder político y económico del país, impulsa estas radios como medios de servicio público, pero a la vez, acota su margen de acción al evitar comercializar sus espacios o les niega mayor pluralidad ideológica. Esta parte del contexto socio-histórico se destaca en el modelo con el color rojo.

La lógica conceptual y las interrelaciones entre lo intercultural y el servicio público se resumen en el siguiente párrafo:

Dos grandes nociones son el eje del modelo: la comunicación intercultural, entendida como un proceso de acuerdos y desacuerdos, de interacciones dialógicas y otras en conflicto, que aparecen cuando dos o más formas de pensar, existir y ser en el mundo se encuentran, en nuestro caso en un espacio radiofónico común, lo cual deriva en dos tipos de movimiento: uno centrípeto cuya función es amalgamar la identidad de grupo y otro centrífugo que obliga a esta identidad a interactuar en un acelerado proceso de comunicación y a relativizar el espacio de significación y de existencia de uno por la presencia de muchos otros diferentes. La noción de servicio público, con una carga histórica de significado y

práctica mediática proveniente de los países de la Europa Occidental, obliga al medio a hacer explícito su contrato de comunicación con los radioescuchas en términos de calidad de sus contenidos, transparencia en el uso de recursos públicos y en la rendición de cuentas, tanto en el manejo del dinero como en el tratamiento de la información y de las consecuencias que esto puede traer. (Castellanos, 2013: 94 y 95).

El modelo permite comprender en el marco de la interculturalidad el nosotros que existe en presencia de muchos otros en una especie de diálogo en el que se evita el conflicto y se promueve la tolerancia. Por otra parte, ofrece un piso conceptual para garantizar el derecho de producir, comunicar y recibir contenidos mediáticos, en este caso, radiofónicos.

La construcción del modelo, no obstante, carecía de una toma de distancia por parte de su autor. Pienso que su enriquecimiento conceptual no sólo lo convierte en una mejor herramienta para explicar las interrelaciones de la interculturalidad y el servicio público en determinado contexto cultural, sino que también puede convertirse en un referente más sólido en la comprensión de las oportunidades y paradojas de producir comunicación horizontal y plural en sociedades cuya transición a la democracia aún encuentra serios obstáculos tanto de carácter político como cultural.

### **Lo multicultural en el modelo**

Gilberto Giménez (2010) ubica la principal preocupación del paradigma multicultural en la noción de “reconocimiento y respeto a las diferencias”. Diferencias que pueden definir a un grupo social como minoría, por ejemplo

indígenas o discapacitados, y, al mismo tiempo, promueve un programa político que tiene su consecuencia en espacios ganados en lo público y en lo legal: “La idea que subyace en el multiculturalismo así entendido es la necesidad de reconocer las diferencias y las identidades culturales. Es la primera expresión del pluralismo cultural que promueve la no discriminación por razones de raza o de diferencia cultural, así como el derecho a ello”. (Giménez, 2010: 2).

En el modelo propuesto este pluralismo lo he llamado diversidad cultural y se encuentra justo en aquellos programas de radio que se caracterizan por el reconocimiento del otro, del otro diverso en su raza, preferencia sexual, identidad generacional, condición de salud física y/o mental. En una primera tipología, los he dividido en programas que acentúan las diferencias de género, sexuales, raza, discapacidad, generación y causa política o cultural. Se trata de co-presencias en un mismo espacio mediático que no interactúan entre ellas debido a que la política que guía a las emisoras es tan sólo la de “abrir espacios” a la diferencia cultural y no concebir al medio como una parte de la cadena de interacción social que propicie “relaciones dinámicas” de carácter intercultural (Giménez, 2010: 4). Con eso se esencializan las identidades y a cada expresión minoritaria y diferente a la cultura hegemónica se le asignan fronteras rígidas. Giménez concluye que al ocurrir lo anterior las diferencias culturales se condenan a un reducido margen de acción político y de poca trascendencia social que logre cambios en el pensamiento colectivo respecto a las minorías.

El multiculturalismo, como se dijo, tiene un correlato en programas políticos que propicien el reconocimiento y la presencia social de la diferencia. Giménez (2010) ubica esta característica en el marco del “concepto político programático” de la multiculturalidad que pretende lograr una valoración positiva de la diversidad cultural. La agenda política, en nuestro caso entendida como la toma de conciencia de una emisora de su función social a partir de su condición de

medio de servicio público, se ubica en el modelo en el principio prescriptivo de programar contenidos de calidad que reflejen la diversidad de una sociedad en sus expresiones cotidianas, artísticas y políticas. Tiene su fundamento programático en una serie de documentos que he llamado orientadores y que resumen “la razón de ser” de una emisora en sus códigos de ética, autorregulación y en la llamada “filosofía institucional”. El ejemplo del Instituto Mexicano de la Radio me parece muy elocuente al referirse, en la introducción de su Código de ética y dentro del principio de Independencia y respeto, a la diversidad en los siguientes términos prescriptivos:

“2.2 Garantizar respeto a las diversas ideas, opiniones y posturas de la sociedad.

- Evitar cualquier forma de discriminación y asegurar que los programas sean respetuosos de todas las condiciones, creencias, formas de vivir y de pensar que se expresan en la sociedad.
- Mantener espacios abiertos para expresiones diversas, novedosas y alternativas.
- Procurar que la presentación de los temas de interés público supere la frivolidad y el trato superficial”.<sup>2</sup>

La apertura de espacios para expresiones diversas se ha ampliado más allá del principio de “escuchar” a todas las voces de la sociedad. En el corpus de emisoras estudiadas en tres de ellas existe algún tipo de defensoría del radioescucha y en una se publica con periodicidad casi anual una convocatoria para que los ciudadanos participen en la producción de contenidos radiofónicos y

---

<sup>2</sup><http://www.imer.gob.mx/que-es-el-imer/mision-y-vision/codigo-de-etica/>, consultado 12 de marzo de 2014.



se pone a su disposición un canal radiofónico para tal efecto. Este tipo de acciones políticas por parte de los gobernantes tiene como fundamento central el propiciar la libertad de expresión y los derechos de réplica y a la información que todo Estado moderno debe garantizar en sociedades cuyo acceso a los medios, a la cultura y a la toma de decisiones es desigual por razones de raza, clase social o alguna otra condición que ponga a cierto grupo en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, en el modelo se destaca como un rasgo primordial del servicio público los esfuerzos por crear y mantener figuras de defensoría del radioescucha que incidan, a partir de los cuestionamientos y sugerencias de los ciudadanos, tanto en la gestión transparente y plural de la emisora como en una oferta de programación significativa para su público en materia de entretenimiento, educación e información.

Es importante destacar que en el cuadrante metropolitano de la Ciudad de México sólo existe una emisora de las cerca de 60 que abre su programación a la participación directa de individuos o grupos sociales en la producción y transmisión de programas radiofónicos. Ésta es la llamada “Radio Ciudadana” que en abril de 2013 cumplió una década de existencia en la que ha abordado los problemas de un México

atrapado entre un pasado autoritario y un presente con intenciones de libertad y democracia. En sus micrófonos han transitado cientos de asociaciones civiles, universidades públicas y privadas, así como grupos ciudadanos de jóvenes, ancianos, discapacitados y artistas, para dar cuenta de la diversidad cultural de México, de las problemáticas del hombre y su entorno natural, de la difusión y demanda del cumplimiento cabal de los derechos

humanos, así como la presencia de una serie de agendas que demandan grupos minoritarios o marginados de la Ciudad de México. (Castellanos, 2013: 54).

Con este ejemplo, queda claro la intención programática del Estado mexicano, al menos en lo referente a las políticas públicas de medios y participación ciudadana que afecta a la capital del país, de apropiarse del principio multicultural del respeto a la diferencia y, a la vez, le permite el reconocimiento social como un Estado que promueve el pluralismo y protege a las minorías.

La consecuencia jurídica de esta postura multicultural es la firma de tratados internacionales que promueven el cumplimiento de acciones a favor de los derechos de las minorías étnicas, sexuales, de la mujer, de los jóvenes y de todos aquellos grupos en riesgo de vulnerabilidad. Tal vez, el reconocimiento más representativo que ha hecho el Estado, tras la presión del movimiento indígena zapatista en Chiapas, haya sido el reconocimiento constitucional en el año 2001 de México como una nación compuesta pluriculturalmente.

La nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014: 2)



En resumen, el paradigma, como lo nombra Giménez, del multiculturalismo se ha instaurado en el Estado, en los medios de servicio público, en la mentalidad de funcionarios y en ciertos sectores progresistas de la sociedad mexicana.

En el contexto de los medios que nos ocupan seguramente la Séptima Convocatoria de proyectos de radio de la ciudadanía del Instituto Mexicano de la Radio es significativa al desglosar, con cierta imaginación, las posibilidades de la diferencia en un país como México y que también sirven de guía para organizar los contenidos de los posibles programas que formarán parte de la oferta programática de la Radio Ciudadana.

- I. Estado de derecho. Cultura de la legalidad. Su importancia, contexto, antecedentes, la legalidad en la práctica
- II. Civildad, participación y corresponsabilidad ciudadana
- III. Seguridad ciudadana, sistema de seguridad pública, legislación, prevención de violencias sociales.
- IV. Derechos humanos y garantías individuales; historia, contexto nacional, internacional y perspectiva de género.
- V. Economía. Infraestructura y tecnologías novedosas con rentabilidad social. Emprendedores, orientación para pequeños comercios y microempresarios
- VI. Finanzas familiares. El presupuesto en el hogar y las finanzas personales.
- VII. Fortalecimiento de la democracia. Ciudadanización de la política. Transparencia y rendición de cuentas. Cultura del diálogo.
- VIII. Migración e inmigración, origen, circunstancias, casos, integración, respeto a los derechos humanos.
- IX. Salud, hábitos y alimentación saludable; prevención, cuidados e información sobre enfermedades.
- X. Cuidado del medio ambiente y soluciones desde la ciudadanía para un desarrollo sustentable.
- XI. El deporte amateur y sus beneficios, orientado a interesar a no deportistas.
- XII. Grupos en situación de vulnerabilidad.
- XIII. Asesoría y orientación a la ciudadanía, puede ser legal, psicológica, psiquiátrica, contable o en general sobre cómo acceder a servicios públicos
- XIV. Sobre artes, artistas, el proceso creativo; contextualizado con historia del arte y el arte actual.
- XV. Salud sexual y reproductiva: prevención, placer, problemas actuales.
- XVI. Organizaciones de la Sociedad Civil y sus historias; sugerencias prácticas para ser autosuficientes, trayectorias y consolidación, experiencias de éxito y errores comunes, diferentes estructuras y casos nacionales e internacionales.
- XVII. Tema libre.

**Imagen 2: Facsímil de la 7<sup>a</sup>.**

Convocatoria de proyectos de radio de la ciudadanía<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Tomado de [http://radiociudadana.imer.mx/wp-](http://radiociudadana.imer.mx/wp-content/uploads/2013/05/septima_convocatoria_radio_ciudadana.pdf)

[content/uploads/2013/05/septima\\_convocatoria\\_radio\\_ciudadana.pdf](http://radiociudadana.imer.mx/wp-content/uploads/2013/05/septima_convocatoria_radio_ciudadana.pdf), el 13 de marzo de 2014.

De modo contrastante, el Estado no ha garantizado el reconocimiento ni el respeto a la diferencia a lo largo del país. La situación es paradójica no sólo en términos geográficos sino también financieros pues la viabilidad de la existencia de medios públicos e interculturales depende de los apoyos que los gobernantes en turno decidan a nivel de los 31 estados que conforman la federación.

Asimismo, las tendencias a favor de la imagen del gobernador en turno y el silencio impuesto a sus opositores no ha desaparecido y en ocasiones se llega a la violencia física como medio de control. Basta recordar que México es una de las naciones en las que ejercer el periodismo es considerado una actividad profesional de alto riesgo dado el número de asesinatos de periodistas, ochenta en la última década según datos de Reporteros sin frontera.

Por otro lado, existen intereses ideológicos y económicos de los sectores conservadores del país que se han opuesto al reconocimiento, incluso a la existencia, de minorías como las sexuales o el respeto pleno de los derechos de la mujer. La iglesia católica, acompañada del Partido Acción Nacional y sus gobiernos estatales o municipales, han sido el principal obstáculo para instaurar universalmente ciertos derechos de salud reproductiva y de matrimonio para todos y todas en el país.

### **Lo intercultural en el modelo**

Para Giménez (2010) lo intercultural problematiza la rigidez de las pertenencias identitarias de lo multicultural al centrarse en la relación dinámica entre

culturas. Esta relación puede ser histórica, fáctica y resultado del dinamismo de la propia relación, pero a su vez, existe otra de carácter voluntarista que centra su atención en promover la educación para la comunicación y que, a su vez, propicia la “convivialidad”. Para superar el trasfondo asimilacionista que identifica este autor en la postura voluntarista de la interculturalidad, es necesario, entender la relación dinámica de la comunicación en su dimensión política.

Sarah Corona (2013) piensa en la especificidad de la comunicación lejos de sus tecnologías y medios para ubicarla, como disciplina, en el trabajo de reconocimiento de la diversidad entre seres humanos en el espacio público de convivencia. Es en relación con el poder que la comunicación intercultural incorpora el conflicto y supera las esencias identitarias al momento en que las diferencias luchan por defender su espacio y tiempo en el mundo que habitamos: “Por interculturalidad entiendo las diferencias culturales, económicas, ideológicas, de género y clase social, etc. que en el espacio público luchan por la viabilidad de su mirada del mundo, como campo de lucha por el poder”. (Corona, 2013: 26).

Tanto Giménez como Corona hablan de la dinámica de la relación intercultural en procesos comunicativos no mediatizados. En el caso del modelo aquí analizado su centralidad está precisamente en la relación medio – sociedad que permite diálogos entre diferentes (Corona, 2013). La solución que encuentro para que el modelo reconozca el conflicto intercultural es de carácter teórico con pocas consecuencias en la práctica cotidiana del medio como servicio público.

Se trata de llevar al terreno de lo intercultural el reconocimiento y respeto de las diferencias que el paradigma multicultural ha dado cuenta, pero en un proceso de interrelación conflictivo por el sólo hecho de que un mismo espacio mediático

existan co-presencias que se contradicen, se influncian y, a veces, se transforman mutuamente.

Como está planteado conceptualmente el modelo se puede entender como algo dado, demasiado estructurado en función de la multiculturalidad y con el riesgo de reproducir esquemas de supuesto reconocimiento mutuo pero no de interrelación dinámica entre unos y otros que se saben y existen en una diferencia conflictiva. En este sentido, Giménez y Corona coinciden en una noción central para la comunicación intercultural en el espacio público: 'mestizaje'.

Corona (2013) propone concebir a un 'otro mestizo' que pone en riesgo parte de lo suyo en el encuentro dialógico con otra cultura, de este encuentro resultan fuerzas que defienden lo propio pero que se transforman al mismo tiempo por el diálogo intercultural. Se relativizan los mitos originarios, las supuestas verdades lógicas y las narrativas históricas de cada cultura al confrontarse en un mismo espacio público, permitiendo otras expresiones simbólicas de carácter mestizo: "La cultura propia existe, entonces, poniéndose en crisis frente a la otra para comprender la ajena, perdiendo y ganando atributos a la vez. El mestizaje cultural, que Echeverría llama 'codigofagia', se refiere al hecho de dejarse transformar por otra cultura" (Corona, 2013: 34).

El mestizaje para Corona es resultado de la comunicación intercultural dialógica y política que instaura un proceso histórico de reconocimiento y transformación permanente.

Con base en lo anterior, se puede afirma que la historia de la humanidad es la de las influencias culturales recíprocas, característica no exclusiva de los grandes encuentros y conflictos interculturales a nivel mundial, también ha existido entre sectores de una misma sociedad. Datos de la

pluriculturalidad de México son relevantes en este sentido en función de grupos indígenas y lenguas vivas que hay en nuestro país, pero más allá de las estadísticas también están los reclamos de reconocimiento de autogobierno e idiosincrasia que los caracterizan y les ha permitido resistir y asimilar procesos de “occidentalización” por más de 500 años. Giménez habla de modalidades de interculturación que propician no sólo transferencias culturales sino también mestizajes: “La hibridación o mestizaje designa la mezcla de elementos culturales de distintas procedencias sin que ello implique la pérdida de sus características específicas. Este proceso también suele ser en gran medida inconsciente, y puede operar en la larga duración”. (Giménez, 2010: 7).

La coincidencia teórica entre esta autora de la comunicación y este autor de las ciencias sociales, me permite comprender la dimensión intercultural del modelo en términos conceptuales y me lleva al cuestionamiento central del conflicto intercultural en el caso específico que me ocupa: ¿Cómo modelizar la crisis de las diversidades culturales en un proceso de mutua influencia y transformación? Si bien en un primer momento se puede pensar que las emisoras estudiadas se limitan, a manera de mosaico cultural, a abrir una “pasarela” de diversidades, lo cierto es que esta práctica cotidiana de co-presencias no está tan atomizada. Por ejemplo, los programas de radio que en estas estaciones han ganado más espacios son los vinculados con la temática de género, sobre todo, aquellos que visibilizan a la mujer fuera del ámbito doméstico y los que defienden sus derechos de salud, laborales y de participación en la política. Sin duda, las mujeres han tenido un triunfo, aún parcial, de carácter cultural al ampliar su incidencia económica y laboral. Esto ha obligado al machismo dominante a replegarse y a buscar otras formas de control sobre las mujeres, pero, de nueva cuenta y amparadas por marcos legales que propician la igualdad genérica, han contrarrestado las fuerzas simbólicas de represión del macho, mediante mecanismos como la obligatoriedad de su participación en ciertos



sectores de la sociedad (participación por cuotas), privilegios económicos por ser mujeres y prácticas legales que las benefician sobre el varón.

Otro ejemplo es el reconocimiento legal del matrimonio igualitario como un logro de gays y lesbianas por incorporar en sus vidas los derechos más elementales del ser humano, situación que ha obligado a la iglesia y los grupos más conservadores a construir absurdas argumentaciones teológicas, médicas y biológicas sobre esta situación. En este proceso, los marginales se trasladan al centro de los valores tradicionales (el matrimonio, la familia, los hijos) y los conservadores argumentan en las fronteras de lo inaceptable por el empleo artificioso, sesgado e ideológico de los saberes humanos.

A lo anterior se le puede sumar la presencia en estos medios de niños y niñas con algún tipo de discapacidad que hacen programas de radio, ancianos que hablan al micrófono de sus problemáticas de marginación, de jóvenes que se identifican con algún movimiento musical, ideológico o contestatario, o bien, de innumerables especialistas que ponen en la agenda pública el tema de los derechos humanos.

Esta multiplicidad de voces sólo tienen presencia en estas emisoras de servicio público en el cuadrante radiofónico de una de las ciudades más conflictivas y multiculturales del mundo. Es decir, por la radio de la Ciudad de México apenas cruza una parte pequeña de la diversa cultural y su sola presencia en mosaico ya es un logro intercultural al obligar a los 'unos' a pensarse en función de los 'otros', incorporando y confrontando esa experiencia, esa argumentación o esa narrativa que no formaba parte de un marco de referencia de cierto grupo marginal o hegemónico hasta que se escuchó un programa de radio en el que se reclama algún lugar en el mundo.

Con lo dicho hasta ahora, se puede repensar el modelo con aquellos elementos conceptuales de la interculturalidad, sabiendo de antemano la dificultad de “ejecutarlos” en un proceso mediatizado, pero que sí da cuenta de las diferencias culturales y las influencias del mestizaje, resultado de un proceso dinámico de interrelación simbólica.

Finalmente, coincido con Sarah Corona cuando afirma que “Cuando todas las voces están presentes en un contexto de horizontalidad enunciativa, como interlocutores que definen el discurso y son definidos por el discurso del otro, nos acercamos al objetivo político de entre voces: la convivencia en el espacio público”. (Corona, 2013: 43). Me hace sentido la idea de horizontalidad enunciativa porque es precisamente lo que un medio caracterizado por su unidireccionalidad tecnológica procura superar cuando se trata de radio interculturales de servicio público, pues han ido más allá de la apertura plural y democrática al desarrollar un modelo comunicativo que intenta tal horizontalidad en una convivencia conflictiva y de mutuas influencias en las que la hegemonía cultural es cuestionada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castellanos Cerda, V. (2013). Interculturalidad y radio de servicio público, hacia un modelo de comunicación. En Cornejo y Guadarrama, *Culturas en Comunicación. Entre la vocación intercultural y las tecnologías de información*. Tintable / UAM – C. México.
- Castellanos Cerda, V. (2013). Radio Ciudadana cumple diez años. Revista *Zócalo*, (166). Diciembre.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014). Cámara de Diputados. México.
- Corona Berkin, S. (2013). La comunicación y su vocación intercultural. En Cornejo y Guadarrama. *Culturas en Comunicación. Entre la vocación intercultural y las tecnologías de información*". Tintable / UAM – C. México.
- Giménez, G. (2010). *Globalización cultural, procesos de interculturación y derechos culturales*. Conferencia Magistral presentada en el Foro Internacional sobre Multiculturalidad. Universidad de Guanajuato, 19 – 21 de mayo.